

Expediente: 2115-BUP-2024

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Obras y Planeamiento ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien garantizar el mantenimiento del engranizado y nivelación de las siguientes calles del Barrio Regional:

- Quintana desde Grecia hasta Estado de Israel.
- Saavedra desde Grecia hasta Estado de Israel.

Artículo 2º.- Asimismo, le solicita la realización de tareas de limpieza del micro basural a cielo abierto ubicado en las calles Quintana y Paula Albarracín.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Obras y Planeamiento, 25-3-2025

Reunión nº 3